



REPORTE EJECUTIVO DE DESEMPEÑO

SEGUNDO TRIMESTRE

ABRIL - JUNIO DE 2025

DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**F.P.C01 - PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS SECTORES
SESIONANDO Y COADYUVANDO EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE LAS
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Indicador C01 - Porcentaje de participación de los diversos actores

**MMZC. MIGUEL MATEO SABIDO ITZÁ
DIRECTOR DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, MEJORA REGULATORIA Y ARCHIVOS**



IBANQROO
INSTITUTO DE
BIODIVERSIDAD Y
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ZONA SUR

C01 - PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS SECTORES SESIONANDO Y COADYUVANDO EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Componente: C01 -
Plataformas de participación Social y de los sectores sesionando y coadyuvando en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas
Actividad C01. A01
Implementar acciones de Supervisión y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas
Programa de Manejo de la RESMBCh
Componente Manejo y Protección de Recursos Naturales

Durante el segundo trimestre se realizaron un total de **3 recorridos, 1 recorrido** de vigilancia **acuática** y **2 recorridos terrestres** con el apoyo del personal de la Secretaría de Marina (SEMAR), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), capitanía de puerto de Chetumal, en Belice con la Alianza para la Conservación y el Desarrollo de Sarteneja (SACD) y Guardia Costera; además se registran **recorridos** dentro **del ejido Calderas** Barlovento, efectuado por su comité de guardianes comunitarios de vigilancia ambiental. Estos recorridos se hacen con la finalidad de disminuir la presencia de actividades de pesca ilegal como emplear artes de pesca no permitidas y captura de especies, así como desmonte de mangle, relleno de humedales entre otros.

Fecha	Participantes	Recorrido	Observaciones
15 de abril del 2025	TOTAL: 7 personas 2 infantes de marina, 2 elementos del sector naval, 1 oficial de peca de la SEMAR, 1 oficial de pesca de la CONAPESCA, 1 Guarda Parque IBANQROO	Recorrido de inspección y vigilancia acuático Estero de Chac.	No se observó actividad pesquera, se realiza disuasión para evitar la pesca ilegal, no reportada y no reglamentada
10 de mayo del 2025	TOTAL: 8 personas 2 infantes de marina, 2 elementos del sector naval, 1 oficial de peca de la SEMAR, 1 oficial de pesca de la CONAPESCA, 1 Guarda Parque IBANQROO 1 oficial de Capitanía de Puerto de Chetumal.	Recorrido de inspección y vigilancia terrestre, zona costera de la Ciudad de Chetumal, Ejido de Calderitas, anexo poblado de Luis Echeverría.	se recorren un total de 72.22 km de línea de costa, entre la cd. de Chetumal y el ejido de calderitas anexo Luis Echeverría. dentro de los mismos se navega un total de 12.22 km, dentro de las zonas de amortiguamiento, aprovechamiento medio, terrestre, denominada punta lagarto, zona de amortiguamiento, aprovechamiento bajo, terrestre denominado punta polvox. se localiza un camino, en zona de humedales con una longitud de 75 mts x 3.5 mts de ancho, de material pétreo.

13 de junio del 2025	TOTAL: 6 personas 2 infantes de marina, 1 oficial de pesca de la SEMAR, 2 oficiales de pesca de la CONAPESCA, 1 Guarda Parque IBANQROO.	Recorrido de inspección y vigilancia terrestre , Parque Ecologico Laguna de Bacalar	No se observó actividad pesquera,
----------------------	--	--	-----------------------------------

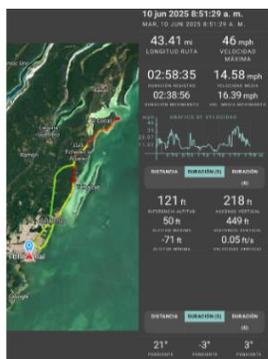


Fig. Recorrido de vigilancia Ambiental GIVs Terrestre. Estero de Chac. 10 de mayo 2025.



Fig. Recorrido de vigilancia Ambiental GIVs terrestre. Bahía de Chetumal. 13 de junio 2025.

Actividades realizadas por los comités de Guardianes Comunitarios en las Áreas Naturales Protegidas Estatales zona Sur

Durante el segundo trimestre se han realizado un total de **3 actividades ambientales y recorridos de vigilancia** por el comité de Guardianes comunitarios ubicados en la zona sur y que corresponden a los grupos de **“Calderas Barlovento”** dentro de las Áreas Protegidas Reserva Estatal Santuario del Manatí Bahía de Chetumal. Dentro de las principales observaciones destaca:

Comité de Guardianes Comunitarios	Descripción de actividades
“Calderas Barlovento”	<p>El día 25 de abril, Se inicia el recorrido partiendo de la rampa del sitio conocido como el CET del MAR, con un horario de 09:00 AM, tomando rumbo al Este, para llegar a la brecha Sur del ejido de Calderas Barlovento, se procede a navegar toda la costa del ejido, lado sur, desde la mensura hasta el rancho conocido como “Orquídeas”, no se observa ningún delito ambiental durante el trayecto, ni fauna de la ruta recorrida.</p> <p>El día 26 de abril del presente año, se inicia el recorrido terrestre, en el sitio antes mencionado tomando rumbo al norte del ejido, no se observa ningún delito ambiental durante el trayecto, ni fauna de la ruta recorrida.</p> <p>El día 27 de abril del año en curso, se realiza un recorrido terrestre, dirigiéndonos hacia la brecha del sur del ejido, no se observa ningún delito ambiental durante el trayecto, ni fauna de la ruta recorrida.</p> <p>El 28 de abril del año en curso, se realiza recorrido de vigilancia ambiental acuático, tomando rumbo a la Cd. de Chetumal No se Observa ningún delito que contravenga la normatividad vigente en materia ambiental.</p>

ZONA CENTRO

Indicador C01 - Porcentaje de participación de los diversos actores.

Actividad F.P.C01.A01 - Implementar acciones de Supervisión y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas.

Con objeto de prevenir accidentes dentro de la ANP y violaciones al reglamento de la reserva, se les brinda información a los turistas previo a su acceso. A continuación, se enlistan algunas de las sugerencias e información que se proporciona a los visitantes (*Figura 8 y Anexo 7*).

1. Condiciones del oleaje, viento y corrientes de retroceso o de resaca en la zona.
2. Uso de equipo completo de snorkel (máscara, tubo y aletas) por persona.
3. Consideraciones de la capacidad de nado.
4. En caso de emergencia levantar la mano o pedir auxilio.
5. Cuidar y tener en vigilancia a los menores de edad y sus artículos personales.
6. Conocer y respetar los límites del área de nado.
7. El uso de los artículos permitidos y no autorizados dentro de la reserva.
8. Cuidado de los recursos naturales.
9. En temporada de anidación, precaución con los nidos de tortugas.
10. Evitar la introducción y el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la reserva.
11. Indicaciones sobre las instalaciones de la reserva (baños, sendero, zona de picnic y estacionamiento).
12. Evitar la recolección de los recursos marino-costeros (conchas, cocos, cangrejos, corales, etc.).



Figura 8. Información preventiva proporcionada a visitantes durante su ingreso a la reserva.

Adicionalmente, con motivo del inicio de la temporada de anidación de tortugas marinas, se implementaron acciones específicas de adecuación del espacio público y señalización preventiva:

- El 30 de abril, se procedió al cierre parcial de la playa de Xcacel destinada a uso público, delimitando nuevas áreas mediante la colocación de banderas rojas y amarillas para informar a los visitantes sobre las zonas restringidas (*Figura 9*).
- Los días 30 de mayo y 1 de junio, se llevó a cabo la reubicación de letreros informativos en el borde de la duna costera, con el fin de facilitar el acceso natural de las tortugas. Asimismo, se colocó una red de contención en el acceso al sendero del corral de nidos, con el objetivo de evitar el paso involuntario de visitantes y prevenir impactos negativos (*Figura 10*).

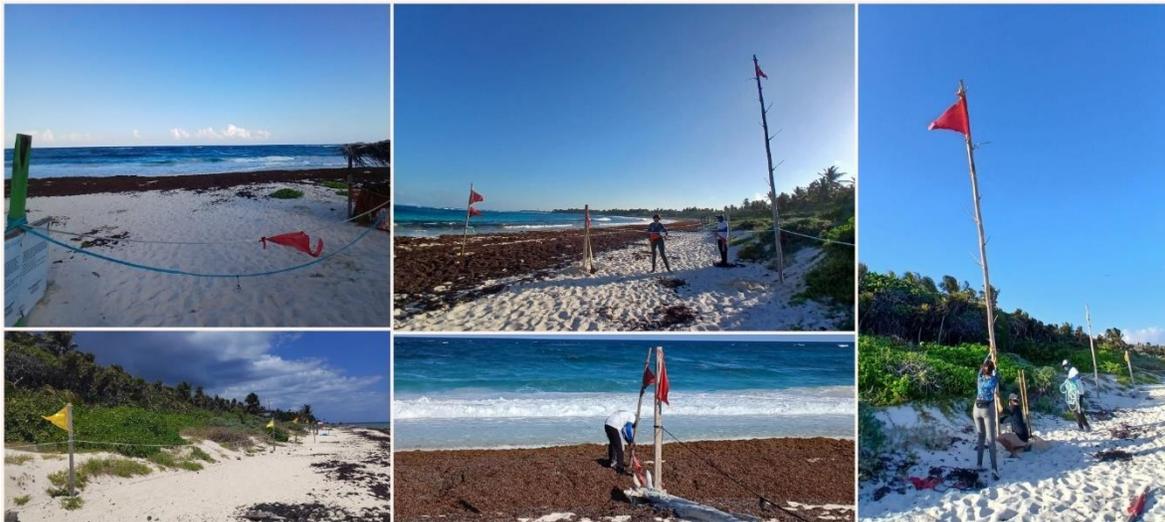


Figura 9. Delimitación de áreas de uso público mediante señalética para la temporada de anidación en la playa de Xcacel.



Figura 10. Reubicación de letreros y colocación de red de contención en el acceso al corral de nidos de tortugas marinas.



Rescate acuático

Durante la jornada del 6 de abril, se registró una situación de riesgo en la zona de playa cuando dos visitantes ingresaron al mar con una dona inflable, pese a que las condiciones del oleaje y la corriente eran desfavorables. La fuerza del mar arrastró a los usuarios, provocando que uno de ellos fuera volteado por las olas y quedara imposibilitado para enderezarse por cuenta propia. Los guardavidas en turno detectaron inmediatamente la situación y acudió a brindar auxilio. Simultáneamente, algunos familiares ingresaron al agua para colaborar con el rescate. Gracias a la intervención oportuna, todos los involucrados salieron del mar sin lesiones.

Inspección

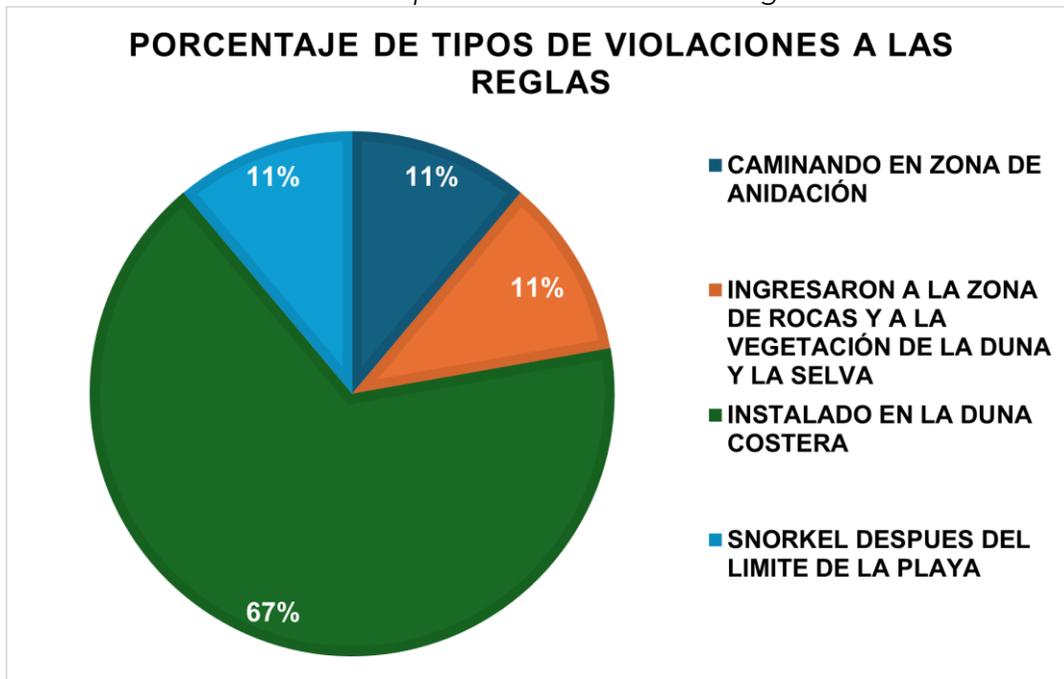
En la tabla 5 se explican todas las violaciones al reglamento que se efectuaron en el transcurso del segundo trimestre del 2025, junto con las medidas que se tomaron dependiendo de la regla quebrantada. La clasificación, se divide en; Actividad no permitida, artículos no permitidos y visitantes fuera del límite permitido, durante este trimestre solo tuvimos visitantes fuera del límite permitido por lo cual la gráfica 5 muestra las zonas donde se encontraron los visitantes. Mientras que la gráfica 6 compara el porcentaje de violaciones por mes, siendo mayo el mes con la mayor cantidad de infractores.



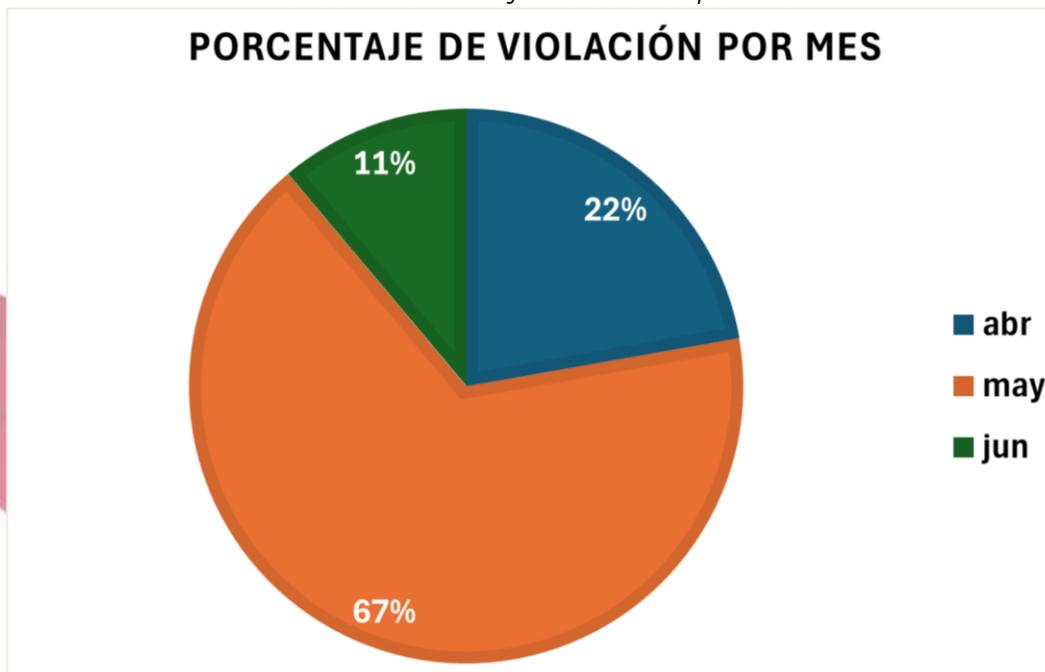
Tabla 5. Inspecciones del segundo trimestre (Anexo 2).

INSPECCIÓN				
NO.	FECHA	VIOLACIÓN	OBSERVACIONES	MEDIDA
1	24/04/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INSTALADO EN LA DUNA COSTERA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
2	24/04/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	CAMINANDO EN ZONA DE ANIDACIÓN	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
3	01/05/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	SNORKEL DESPUES DEL LIMITE DE LA PLAYA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
4	02/05/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INSTALADO EN LA DUNA COSTERA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
5	04/05/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INSTALADO EN LA DUNA COSTERA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
6	04/05/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INSTALADO EN LA DUNA COSTERA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
7	08/05/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INSTALADO EN LA DUNA COSTERA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
8	16/05/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INGRESARON A LA ZONA DE ROCAS Y A LA VEGETACIÓN DE LA DUNA Y LA SELVA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN
9	01/06/2025	VISITANTES FUERA DEL LIMITE PERMITIDO	INSTALADO EN LA DUNA COSTERA	LLAMADO DE ATENCIÓN Y REUBICACIÓN

Grafica 5. Tipos de violaciones a las reglas.



Grafica 6. Porcentaje violaciones por mes.



En la jornada del 14 de junio, personal guardavidas detectó una posible presencia no autorizada en la zona rocosa de la playa, lo cual generó alerta operativa. Simultáneamente, dos visitantes de nacionalidad extranjera que realizaban actividades de snorkel regresaron a tierra y reportaron el robo de sus pertenencias personales, las cuales habían dejado en la playa. Ante la situación, se contactó a la policía para levantar el reporte correspondiente (**No.**

51371) y se realizaron múltiples recorridos en la zona por parte del equipo de guardaparques; sin embargo, no fue posible localizar al presunto responsable.

Como medida preventiva, se estableció un refuerzo en los patrullajes, realizando **recorridos cada hora** en el área de nado y en la zona de vegetación aledaña, con el fin de **prevenir posibles actos delictivos** y reforzar la seguridad de los visitantes.

El santuario opera de martes a domingo de las 10:00 a las 16:00 horas, permaneciendo cerrado todos los lunes, con finalidades de resiliencia ecológica y acciones de mantenimiento al ANP. Considerando lo anterior nos referimos como intrusión de personas a todas aquellas que son sorprendidas al interior del Santuario fuera de los horarios establecidos o en áreas restringidas (Ver *tabla 6*). Las intrusiones fueron clasificadas dependiendo de la intención; vigilancia, pesca, turismo o desconocida (*Grafica 7*). El mes que tuvo más intrusiones fue abril (*Grafica 8*).

Tabla 6. Intrusiones del segundo trimestre (Anexo 3).

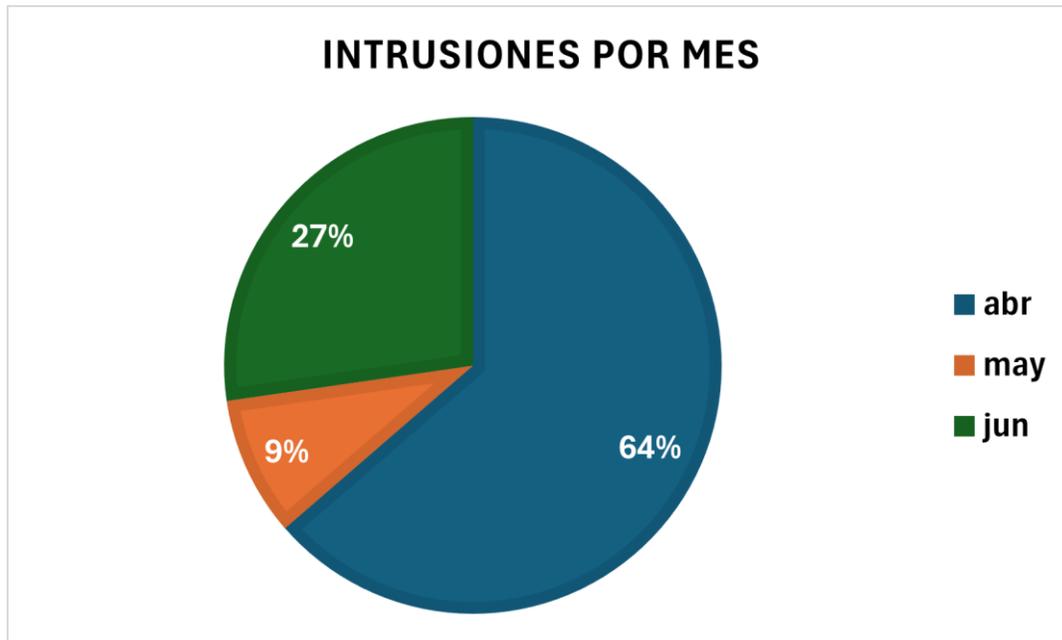
INTRUSIONES					
NO.	FECHA	NO. DE PERSONAS	INTENCIÓN	OBSERVACIONES	MEDIDAS
1	01/04/2025	1	TURISMO	INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, REALIZO SU PAGO Y SE LE PERMITIO EL ACCESO
2	09/04/2025	2	TURISMO	EXTRANJEROS INGRESARON RODEANDO LA REJA FUERA DEL HORARIO PERMITIDO	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, REALIZO SU PAGO Y SE LE PERMITIO EL ACCESO
3	13/04/2025	2	TURISMO	INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA
4	17/04/2025	1	DESCONOCIDA	SNORKELEANDO EN EL ARRECIFE E IGNORABA LAS INSTRUCCIONES DEL GUARDAVIDAS	REPORTE A LA CONANP
5	18/04/025	2	TURISMO	INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA
6	24/04/2025	4	VIGILANCIA	RECORRIDO DE VIGILANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL	PERMITE EL ACCESO

7	28/04/2025	3	TURISMO	EXTRANJERAS INTRESARON RODEANDO LA REJA FUERA DEL HORARIO DE APERTURA	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA
8	24/05/2025	2	TURISMO	INGRESO POR EL AREA DE ROCAS DESDE EL HOTEL HILTON	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA
9	03/06/2025	4	VIGILANCIA	RECORRIDO DE VIGILANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL	PERMITE EL ACCESO
10	12/06/2025	2	TURISMO	INGRESO POR UN SENDERO CLANDESTINO EN XCACELITO	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA
11	16/06/2025	1	TURISMO	INGRESO POR UN SENDERO CLANDESTINO EN XCACELITO	EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS, SE RETIRO DEL ÁREA

Grafica 7. Tipos de intrusiones en la reserva.



Grafica 8. Porcentaje de intrusiones por mes.



La *tabla 7* se recopila los registros de actividades de vigilancia relacionadas con la presencia de personas realizando pesca dentro del ANP durante el segundo trimestre de 2025. Se documentan **12 eventos** entre abril y junio, detallando la **fecha**, el **número de personas involucradas**, el **tipo de arte de pesca utilizado** (como arpón, caña, cordel o no identificado) y la **vía de ingreso** al área (marítima o terrestre).

En total, se reportó el ingreso de **21 personas** implicadas en actividades de pesca no autorizada. El mes con mayor número de eventos fue **mayo**, con 6 registros. En cuanto al equipo más utilizado, predominó el **arpón**, presente en 7 de los 12 eventos, lo cual indica una tendencia hacia la pesca selectiva en zonas arrecifales o rocosas. La **vía de ingreso más frecuente** fue la **marítima**, empleada en 8 de los casos.

Cabe destacar que todos los eventos registrados con ingreso marítimo fueron reportados a la CONANP, con el fin de solicitar su intervención y apoyo operativo, ya que el equipo de vigilancia del santuario no cuenta con medios de transporte acuático que permitan realizar acercamientos o inspecciones directas desde el mar.

Este registro permite identificar patrones de presión sobre el ecosistema marino y sustenta la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y la vigilancia en puntos estratégicos de acceso.

ZONA NORTE

Componente:	C01-Plataformas de participación Social y de los sectores sesionando y coadyuvando en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas
Actividad:	C01.A01 - Implementar acciones de supervisión y Vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas

Durante el segundo trimestre de 2025, el Departamento de Áreas Naturales Protegidas Zona Norte del IBANQROO implementó acciones de supervisión y vigilancia en las cinco Áreas Naturales Protegidas estatales de la zona norte del estado de Quintana Roo, conforme a la actividad programada **C01.A01 – Implementar acciones de supervisión y vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas**. Las ANP bajo resguardo del instituto en esta región comprenden un total de **23,148.93 hectáreas**, distribuidas entre los municipios de **Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel**.

En total, llevamos a cabo **170 acciones de vigilancia ambiental**, distribuidas de la siguiente manera:

ANP ´S Zona Norte	Vigilancia	Porcentaje
Refugio Estatal de Flora y Fauna Laguna Manatí	26	15%
Refugio Estatal de Flora y Fauna Sistema Lagunar Chacmochuch	16	9%
Parque Ecológico Estatal Kabah	45	26%
Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia	75	44%
Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel	8	5%
Total	170	100%

Análisis y distribución de los esfuerzos

- El **Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia** concentró el mayor número de acciones (44%), debido a la sólida infraestructura, equipamiento y personal operativo disponible para atender sus **1,113 hectáreas**, lo que facilita una vigilancia continua y eficaz.
- En segundo lugar, el **Parque Kabah**, situado en una zona urbana de alta presión antrópica en Cancún, recibió el 26% del total de acciones, manteniendo una presencia preventiva constante frente a posibles impactos, principalmente evitando



el ingreso de fauna feral, así como el ingreso de especies de desconocida procedencia al interior del Parque.

- A pesar de las limitaciones en personal y equipamiento del IBANQROO en la zona norte, se ha logrado incrementar la vigilancia en **Laguna Manatí (15%)** y **Chacmochuch (9%)**, priorizando zonas críticas de acceso, puntos de acumulación de residuos y áreas de presión ambiental recurrente.

Con las acciones implementadas se lograron los siguientes resultados:

_Se lograron disuadir 2 puntos nuevos de deforestación en Chacmochuch.

_Uno punto nuevo en Laguna Manatí

_Evitamos el ingreso de 46 m³ de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en Chacmochuch.

_Evitamos la perforación de pozos profundos en Chacmochuch por no contar con los permisos de CONAGUA ni tampoco la anuencia del IBANQROO.

_Se evitó la pesca furtiva en el Refugio Estatal, y se decomisó una pequeña embarcación en Laguna Manatí.

_Dimos seguimiento a una **denuncia formal interpuesta ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)**, con el objetivo de que se realicen las investigaciones pertinentes y se apliquen las sanciones correspondientes, conforme a la legislación ambiental vigente. La PROFEPA admitió la denuncia mediante Acuerdo de Calificación y Admisión a Trámite de Investigación número PFPA/29.3.2/0150/2025, atendiendo al principio de economía procesal y celeridad, dictado en autos del expediente de denuncia número PFPA/29.3.2/3S.6/0056-25. La FGR informa que mediante el seguimiento a la carpeta número FED/QR/CUN/0000777/2024, la infractora cuenta con orden de aprensión preventiva para la imposición de sanciones por el desmonte de 2,762 metros cuadrados de manglar en Chacmochuch.

Las 170 acciones de vigilancia realizadas durante el segundo trimestre de 2025 han contribuido significativamente a la prevención de impactos ambientales y la detección oportuna de actividades ilícitas dentro de las Áreas Naturales Protegidas estatales de la zona norte con lo cual se logra que las **23,148.93 hectáreas del espacio de conservación en la zona norte se encuentren mejor conservadas.**



Limitantes operativas

Durante este segundo trimestre, las acciones de vigilancia ambiental continúan viéndose afectadas por el limitado combustible (6 mil pesos/mensual), insumo indispensable para los recorridos motorizados y traslados hacia las distintas ANP, particularmente aquellas de difícil acceso como **Chacmochuch**, y la **Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel**, en este último es imprescindible destinar apoyo en combustible que permita fortalecer a las acciones de vigilancia comunitaria en la Isla (guardianes Kanan Kax) debido a que es un compromiso en contrapartida para alcanzar los objetivos de proyecto "**Administración adecuada en 4 APMC en Isla Cozumel en el contexto de la conectividad y salud de los ecosistemas para mejorar la efectividad de manejo en beneficio de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad**", que se encuentra bajo financiamiento de KFW-MAR Fund.

Indicadores de mejora en la conservación:

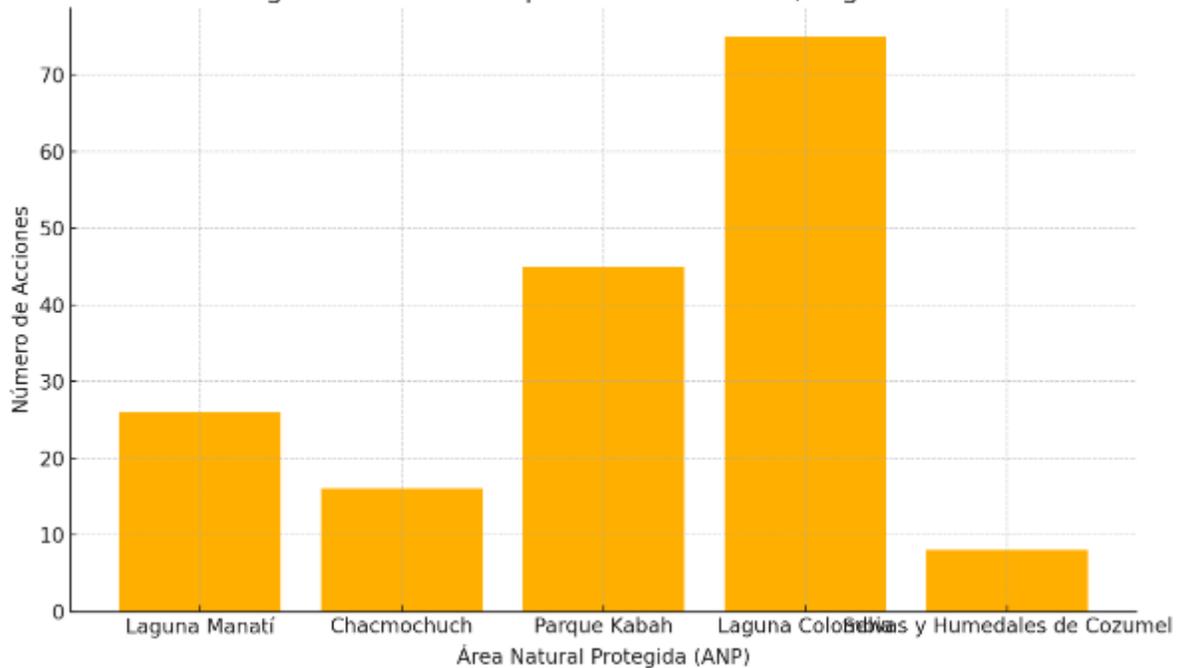
- La detección temprana de afectaciones permitió activar mecanismos legales e institucionales de manera inmediata.
- La mayor cobertura en ANP clave como Laguna Colombia y Kabah ha permitido fortalecer la vigilancia en zonas de alta vulnerabilidad y uso público.

Las acciones de vigilancia no sólo han logrado contener amenazas localizadas, sino que han generado evidencia útil para fortalecer la toma de decisiones, la gestión adaptativa y la solicitud de recursos adicionales. La continuidad de estas acciones y la atención a los factores limitantes (como el combustible) serán clave para mantener y mejorar los resultados en los próximos trimestres.





Acciones de Vigilancia Ambiental por ANP Zona Norte, segundo trimestre 2025





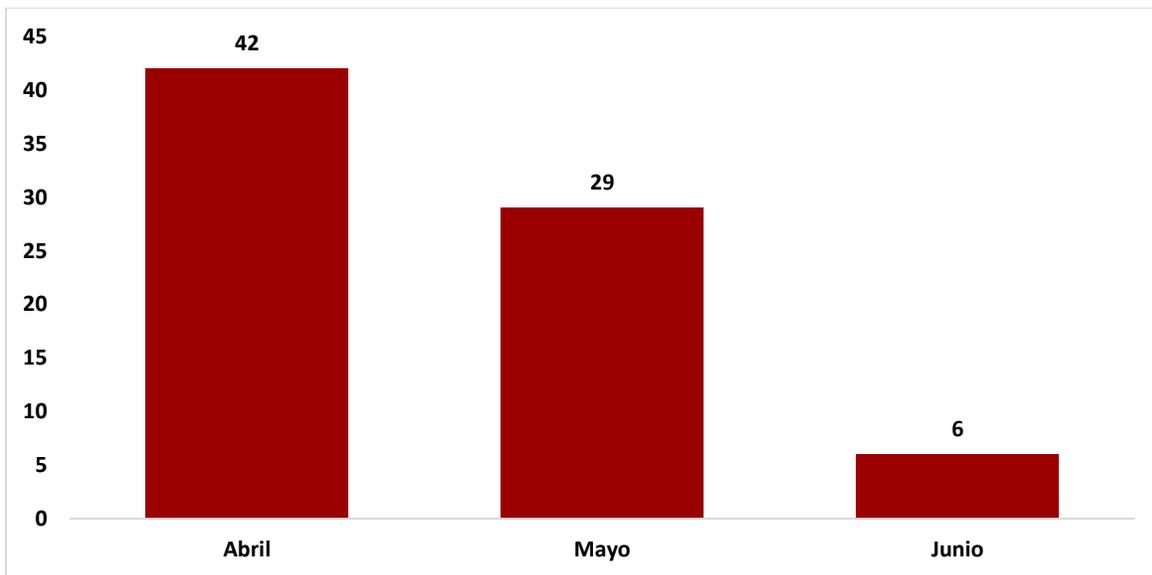
La importancia de las Áreas Naturales Protegidas Estatales para la conservación y el contacto con la naturaleza Las Áreas Naturales Protegidas Estatales representan espacios fundamentales para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en Quintana Roo. Estos territorios resguardan una gran variedad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas o en riesgo, además de preservar procesos ecológicos esenciales para el equilibrio ambiental. Su relevancia no solo recae en la protección de la naturaleza, sino también en su valor como espacios vivos de educación ambiental, recreación responsable y bienestar social. El Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO) reconoce que el contacto directo con la naturaleza favorece una mayor conciencia y aprecio por los recursos naturales. Por ello, una de sus prioridades es brindar atención adecuada a los visitantes y usuarios que acuden a estos sitios, promoviendo experiencias enriquecedoras que fomenten el respeto y el compromiso con la conservación. Todas las acciones de atención al visitante se realizan en apego a los programas de manejo de cada área natural, respetando sus reglas administrativas y objetivos de conservación. A través de senderos interpretativos, señalética informativa y la presencia de personal capacitado del Instituto, se busca que la visita no solo sea segura y ordenada, sino también educativa e inspiradora. Estas estrategias permiten fortalecer el vínculo entre la sociedad y la naturaleza, contribuyendo a la protección activa del patrimonio natural. IBANQROO espera que, al consolidar estos espacios como destinos de contacto con la naturaleza, aumente de forma gradual y ordenada la afluencia de personas interesadas en disfrutar y valorar la riqueza natural de Quintana Roo. Así, las Áreas Naturales Protegidas Estatales seguirán siendo lugares clave para la conservación y también para el desarrollo de una cultura ambiental más sólida y participativa. Se presenta el comparativo de los usuarios atendidos en las Áreas Naturales Protegidas Estatales en el 2º trimestre de 2024 y el 2º trimestre de 2025.

ZONA SUR

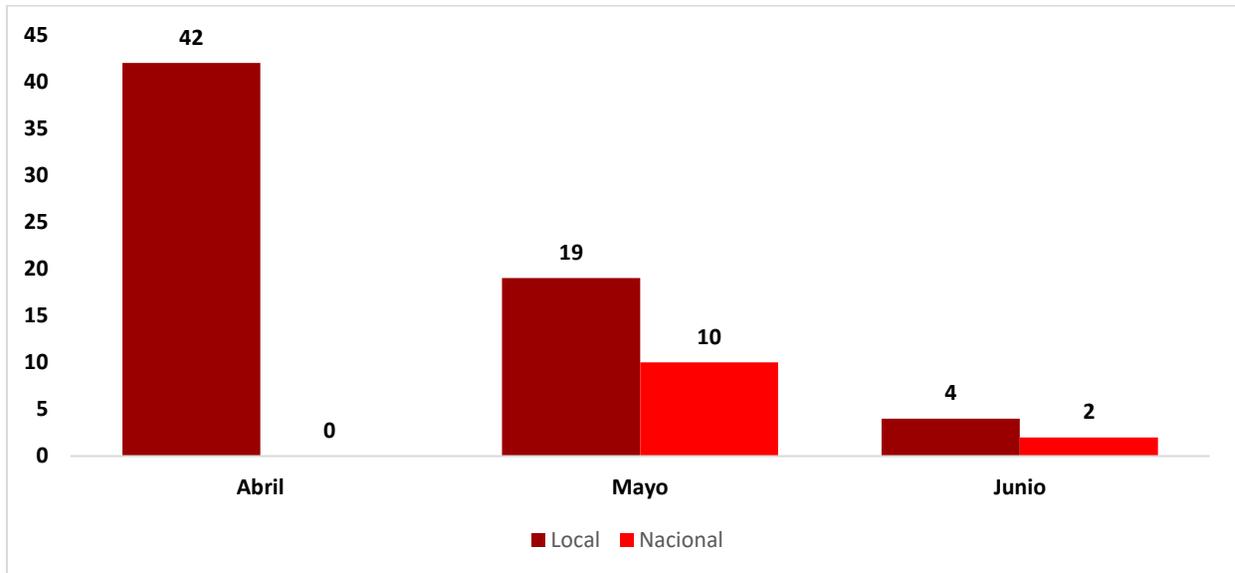
C01 - PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS SECTORES SESIONANDO Y COADYUVANDO EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Componente: C01 -
Plataformas de participación Social y de los sectores sesionando y coadyuvando en el manejo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas
Actividad C01.A02
Se impulsa la atención de visitantes en las Áreas Naturales Protegidas
Programa de Manejo de la RESMBCh
Componente Administrativo

Visitación a la estación de campo comunitaria de la Reserva Estatal Santuario del Manatí Bahía de Chetumal en Laguna Guerrero.

Entre abril a junio **del 2025** se atendieron un total de **77** personas que visitaron las instalaciones de la estación de campo del Santuario del manatí. De manera general se observa que del total de visitantes **39** fueron hombres y **38** fueron mujeres.



Asimismo **65** fueron residentes del estado de Quintana Roo que se dividen en los municipios de (Othón Pompeyo Blanco, Bacalar, Solidaridad y Tulum), **12 nacionales** provenientes de la CDMX, Guanajuato y Puebla.



COMPONENTE DE USO PÚBLICO Y RECREACIÓN

Recorridos guiados en la estación de campo de la Reserva Estatal Santuario del Manatí Bahía de Chetumal (Interpretación y educación ambiental)

Durante el mes de abril a junio del 2025, **75** personas fueron atendidas dentro de la estación de campo del Santuario del Manatí ubicado en la localidad de Laguna Guerrero, durante la visita de las personas se les ofrece un recorrido guiado, contemplando tres temas importantes:

- Reserva estatal Santuario del Manatí Bahía de Chetumal; extensión, año de decreto, actividades que se realizan, biodiversidad e importancia social, cultural y ecológica, esta se explica mediante una infografía del polígono del ANP.
- Biología y ecología del manatí antillano; ciclo de vida, hábitos alimenticios, distribución y amenazas, se explica mediante una infografía sobre el manatí.
- Historia y anécdotas del manatí Daniel, mediante un recorrido a los corrales, probable avistamiento del manatí Daniel, charla directa con visitantes, cuento de Daniel y foto de recuerdo.

Las actividades se realizan de martes a domingo en un horario de 10:00 a 16:00 h.



Fig. Recorrido guiado en la estación de campo comunitarios de la RESMBCh



Fig. Recorrido guiado en la estación de campo comunitarios de la RESMBCh

ZONA CENTRO

Actividad F.P.C01.A02 - Se impulsa la atención de visitantes en las Áreas Naturales Protegidas.

Indicador CIA2 - Porcentaje de usuarios o visitantes atendidos en las Áreas Naturales Protegidas con respecto del año anterior.

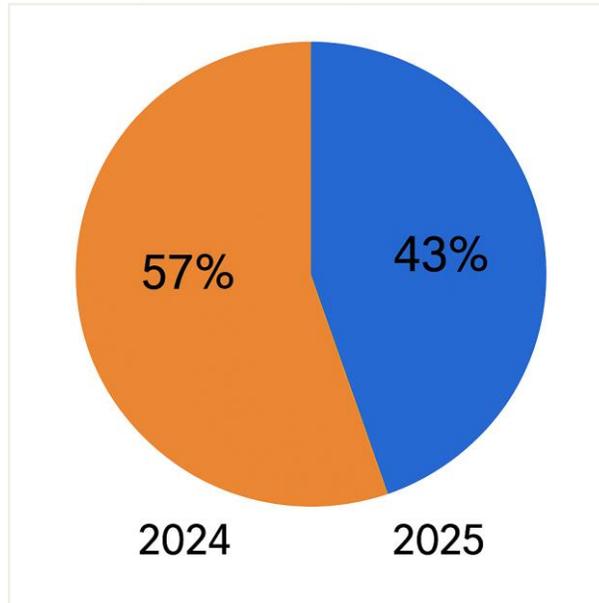
A lo largo del segundo trimestre de 2025 se atendió a un total de **757 visitantes que realizaron pago de acceso**, divididos en 389 en abril, 321 en mayo y apenas 47 en junio. Aunque se esperaba un incremento durante los periodos vacacionales de primavera y verano, el flujo de visitantes se mantuvo por debajo de lo anticipado, sobre todo en junio. En comparación con el mismo periodo de 2024 (1,051 visitantes), se observó una disminución del **27.9 %** en el número de ingresos pagados.

En cuanto a la distribución por tipo de visitante, se registró un cambio notable en abril, con un mayor número de visitantes del estado de Quintana Roo (185) y del interior del país (107), mientras que los visitantes locales fueron significativamente menos que el año anterior (54 en 2025 vs. 225 en 2024). El mes de junio registró la caída más marcada, con apenas 47 personas, de las cuales solo 2 fueron extranjeras (Tabla 3, Grafica 1 y 2).

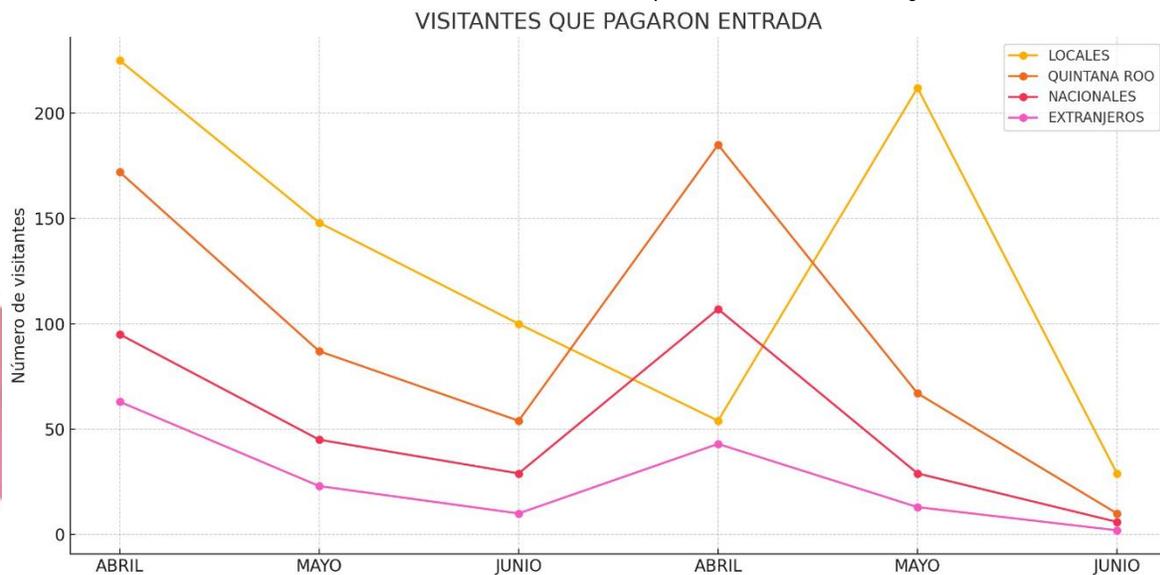
Tabla 3. Tipos de visitantes por cuota.

PAGARON	2024			2025		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
LOCALES	225	148	100	54	212	29
QUINTANA ROO	172	87	54	185	67	10
NACIONALES	95	45	29	107	29	6
EXTRANJEROS	63	23	10	43	13	2
TOTAL	555	303	193	389	321	47

Grafica 1. Porcentaje de visitantes por cuota entre 2024 y 2025.



Grafica 2. Variación de visitantes por cuota del 2024 y 2025.



Mientras que en los visitantes exentos de pago se registró el ingreso de **302 personas**, distribuidas entre los meses de abril (124), mayo (121) y junio (57). Comparado con el mismo periodo de 2024, que contabilizó **243 exenciones**, se observó un **incremento del 24.3 %** en este tipo de visitantes.

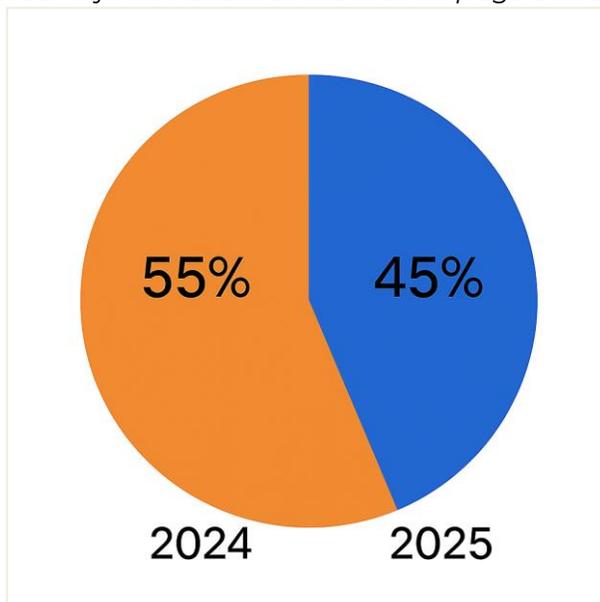
En cuanto a la composición por categoría, destaca la participación de estudiantes de la Universidad de Quintana Roo (UQROO), con un total de **166 visitantes** en el trimestre, lo que representa el 55% del total de personas exentas. Le siguen los menores de edad con 63 registros, personas adultas mayores con credencial del INAPAM (47), y personas con discapacidad (26).

Esta tendencia refleja un aumento en las visitas de carácter educativo y en grupos organizados, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de sensibilización y uso no extractivo del ANP (Tabla 4, Grafica 3 y 4).

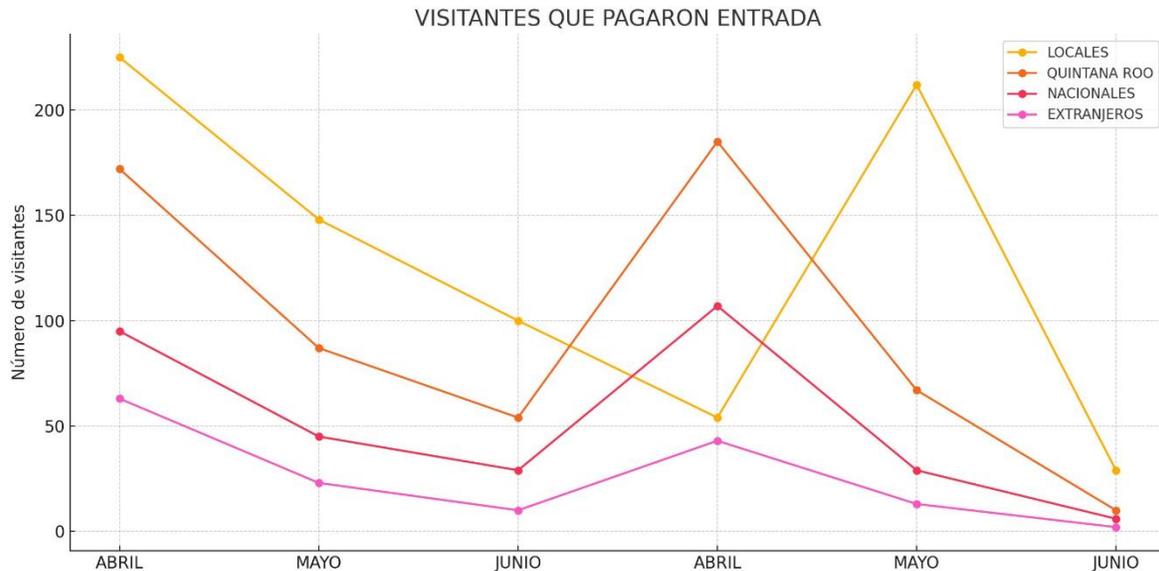
Tabla 4. Tipos de visitantes exentos de pago.

EXENTOS	2024			2025		
	ABR	MAY	JUN	ABR	MAY	JUN
NIÑOS	182	65	58	158	58	8
INAPAM	156	71	74	134	32	4
DISCAPACITADOS	10	5	4	2	2	0
UQROO	0	0	0	0	1	0
TOTAL	348	141	136	294	93	12

Grafica 3. Porcentaje de visitantes exentos de pago entre 2024 y 2025.



Grafica 4. Variación de visitantes por cuota del 2024 y 2025.



En el transcurso del segundo trimestre de 2025 se llevaron a cabo acciones destinadas a reforzar la señalización informativa y los mecanismos de control de ingreso de visitantes a la Reserva Santuario de la Tortuga Marina Xcacel-Xcacelito. Estas acciones están orientadas a facilitar el acceso, mejorar la orientación del visitante y garantizar la observancia del reglamento vigente (*Figura 16*).

16 de abril: Se realizó la colocación de una nueva lona principal en la entrada de la reserva, con la información actualizada del reglamento interno. La lona se diseñó con mayor visibilidad y claridad para facilitar su lectura desde el acceso principal, brindando mayor orientación y reforzando el cumplimiento normativo por parte del público.

20 de mayo: Se efectuó la instalación de una lona informativa con los precios actualizados por cobro de derechos de acceso, conforme a lo establecido por la legislación vigente. Adicionalmente, se implementó la entrega de brazaletes como comprobante del pago de ingreso, con el fin de facilitar la identificación de los visitantes y mejorar los controles operativos diarios.



Figura 16. Lonas y brazaletes.

ZONA NORTE

Actividad:	C01.A02 - Se impulsa la atención de visitantes en las Áreas Naturales Protegidas
-------------------	---

Como parte de la estrategia institucional para fomentar el conocimiento, valoración y apropiación social de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) estatales, el Departamento de Áreas Naturales Protegidas Zona Norte del IBANQROO coordinó acciones orientadas a promover la atención de visitantes en dichas áreas. Durante el segundo trimestre de 2025, en cumplimiento de la **actividad programática C01.A02**, se atendieron a **36,370 personas** en las cinco ANP estatales de la zona norte del estado.

Durante el primer trimestre de 2025, las cinco Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la región norte del estado de Quintana Roo recibieron y brindaron servicios de calidad a sus visitantes. Se atendió a un total de **36,370 personas** de diferentes nacionalidades. De esta cifra, **85% correspondió a visitantes de turismo recreativo, con un total de 31,025 personas** interesadas en disfrutar del turismo alternativo en contacto con la naturaleza. Estos visitantes buscan apreciar la biodiversidad de flora y fauna, deleitarse con los paisajes tropicales y conocer la cultura local, enfocada en la conservación.

El **12%** de los visitantes correspondió a grupos de **visitación escolar**, mientras que un **3%** estuvo conformado por grupos cautivos que participaron en actividades de educación ambiental, talleres y otras platicas ambientales. En total, se atendió a **4,282 niños de educación básica**, promoviendo que las ANP funcionen como espacios abiertos y gratuitos para la comunidad local, y se consoliden como herramientas de aprendizaje y educación.

Además, durante este periodo se brindaron talleres, platicas ambientales y fortalecimiento de capacidades a **1063 personas** provenientes de diversas regiones. Estos talleres abordaron temas específicos como la conservación de tortugas marinas, contaminación, pesca responsable, teatro guiñol, buenas prácticas ambientales, impacto ambiental, observación de aves, cocodrilos, aves y otras actividades de campo. Los talleres contribuyen a fortalecer la conciencia ambiental y a generar un impacto positivo en la comunidad, tal como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2. Visitación atendida por el Departamento de Áreas Naturales Protegidas Zona Norte en las 5 ANP ´S.

	Visitación recreativa	Visitación escolar	Otras platicas ambientales	Total
Laguna Chacmochuch	4	32	6	42
[1]Laguna Manatí	81	12	32	125
[2]Parque Kabah	64	482	475	1021
[3]Parque Colombia	25700	3498	69	29267
[4]Selvas y Humedales de Cozumel	4550	0	0	4550
Total	30,399	4,024	582	35,005

El **Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia** fue la ANP con mayor afluencia, con más de **29,000 visitantes**, principalmente en modalidad **recreativa (83.6%)**, lo que evidencia su relevancia como sitio de esparcimiento y contacto con la naturaleza en Cozumel, así como su fortaleza en la promoción de actividades de turismo alternativo.

El **Parque Kabah**, ubicado en el entorno urbano de Cancún, registró una disminución considerable respecto al primer trimestre debido a que en el mes de mayo y junio no se realizaron registros en las entradas (Dirección Municipal). A pesar de lo anterior tuvo una



visitación de 1021 personas, lo que representa tan solo el 2.9% de la visita total en la zona norte, la fortaleza continua siendo los recorridos guiados de la visita escolar y las pláticas ambientales registrando 482 y 475 personas respectivamente.

Laguna Manatí y **Chacmochuch** continúan mostrando niveles modestos de visita (125 y 42 personas), lo cual se asocia a la etapa de descubrimiento y rehabilitación en la que se encuentra, la infraestructura es incipiente y ausencia de personal, aunque la comunidad local reconoce el valor estratégico de las acciones educativas realizadas allí.

La **Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel** registró más de **4,550 visitas recreativas**, aunque sin eventos registrados en modalidad escolar o formativa durante el periodo.

La atención a más de 35 mil personas en solo tres meses demuestra la importancia de las ANP estatales como espacios públicos vivos, no solo para la conservación de la biodiversidad, sino como plataformas de educación ambiental, recreación responsable y fortalecimiento del tejido comunitario.

La integración de actividades escolares y de formación ambiental —con más de 4,600 personas beneficiadas en total— refuerza el papel de estas áreas como escuelas al aire libre y motores de conciencia ecológica con lo cual se siembra la semilla por la conservación de nuestros recursos naturales.

La atención a visitantes en las ANP de la zona norte durante el segundo trimestre de 2025 continúa superando las expectativas operativas, sentando las bases para:

- Fortalecer la **infraestructura de atención y señalización**.
- Incrementar la **oferta de actividades educativas y guiadas**.
- Ampliar el acceso y promoción a ANP menos visitadas como **Chacmochuch** y **Laguna Manatí**, mediante alianzas comunitarias y escolares, y que el Ibanqroo apueste a la construcción de su infraestructura básica.

Estas acciones consolidan el mandato del IBANQROO como garante no solo de la biodiversidad, sino también del **derecho de la población a disfrutar, conocer y valorar su patrimonio natural**.

Este nivel de atención y manejo es producto de las alianzas estratégicas y la cercana colaboración con la Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC) y el H. Ayuntamiento de Benito Juárez y de Isla Mujeres, a través de la Dirección General de Ecología, y la colaboración de los Guardianes Comunitarios de Puerto Juárez, Lombardo Toledano, Río Chacmochuch, el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán, y la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.

